



Cuadernillo Temático

La construcción de la agenda de género.
Un paso para la transformación de México

2019-II

Contenido

- Introducción.....3
- I. Situación de las mujeres en el país..... 4
 - Las mujeres y la autonomía económica4
 - Las mujeres y las labores de cuidado 6
 - Mujeres, derechos sexuales y reproductivos 9
 - Mujeres libres de violencia.....12
 - Mujeres en la toma decisiones..... 16
- II. Construcción del PROIGUALDAD.....19
 - La escucha para la transformación20
- Retos para la transformación27
- Referencias.....29

Introducción

La erradicación de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como en el privado, es una tarea esencial e impostergable que el Estado Mexicano a través de sus diversas instancias debe atender. En este cuadernillo se plasma el camino que el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) emprendió para la construcción del Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) durante 2019. Este último es una herramienta sólida que articula acciones específicas en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) con el objetivo de lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que habitan en México y que será el eje rector durante todo el periodo sexenal del Licenciado Andrés Manuel López Obrador (2018-2024).

El contenido del cuadernillo integra tres apartados y una sección de cierre. En el primero se hace una revisión diagnóstica sobre la situación de las mujeres en el país relativa a los espacios donde desarrollan sus actividades cotidianas; el segundo describe el proceso que se llevó a cabo para construir el Programa Nacional de Igualdad (PROIGUALDAD) a partir de los foros de consulta ciudadana, con base en los acuerdos y convenciones nacionales, regionales e internacionales que México ha ido ratificando en los últimos años. Más adelante se muestra la numeralia general de los foros donde se hace evidente la participación plural y activa de la sociedad en su conformación y, finalmente, se cierra con un apartado de reflexiones en torno a los retos existentes para que se transforme la vida de las mujeres y los hombres en México para vivir de manera plena y en bienestar.

I. Situación de las mujeres en el país

Las mujeres mexicanas viven desigualdades y situaciones de discriminación de género en los lugares donde interactúan cotidianamente. Aunque en las últimas décadas se ha avanzado de manera importante hacia la igualdad entre hombres y mujeres todavía falta camino por andar para que se conforme una sociedad con una verdadera igualdad de derechos y oportunidades. Así, la disminución de la violencia, la participación en el mercado laboral, la autonomía económica, la toma plena de decisiones y la distribución del trabajo del hogar son algunos de los temas pendientes. En esta sección se esboza, de manera general, la situación de las mujeres en México respecto a los temas mencionados.

Las mujeres y la autonomía económica

El trabajo para el mercado es una vía primordial a través de la cual las personas pueden obtener recursos y con ello autonomía económica. Por ello, es importante tener claro que alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo remunerado es un paso indispensable para conseguir condiciones económicas y sociales más justas.

Diversos factores como las crisis económicas, el incremento en la escolaridad de las mujeres, el menor número de hijos e hijas por mujer y el aumento de las jefaturas de hogar femeninas han producido importantes efectos en las expectativas de las mujeres y alentando su ingreso al mercado laboral para asegurarse ingresos propios y así contribuir económicamente al hogar.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en 2019, 44.9% de las mujeres de 15 años y más era económicamente activa, lo cual es sustantivamente inferior al 77.1% de la participación de los hombres. Por otra parte, el nivel de escolaridad de las mujeres marca entre ellas diferencias considerables en la participación dentro del mercado de trabajo, por ejemplo, se observa una participación económica de 28% entre quienes no terminaron la primaria y de 59.7% entre las mujeres que cuentan con nivel medio superior terminado y más). Asimismo el lugar de residencia o la pertenencia a ciertos grupos poblacionales marcan desventajas en el acceso a los mercados de trabajo, las mujeres rurales (34.2%) y las indígenas (25.6%) presentan valores inferiores al promedio nacional.

Las mujeres y la independencia económica

44.9% es la tasa de participación económica femenina a nivel nacional.

55.5% es la tasa de participación económica femenina en Colima, lo que la convierte en la entidad con mayor participación de las mujeres.

Aunque entre las mujeres la mayor escolaridad constituye un claro factor de estímulo para la participación laboral, el avance en este terreno no ha logrado eliminar las brechas en el acceso cuando se compara con sus pares varones que cuentan con la misma educación formal. Por ejemplo, entre las personas con primaria incompleta, solamente el 20.8% de las mujeres se encuentran dentro de la población económicamente activa, mientras que en el caso de los hombres este porcentaje es de 67.2%. Las tasas de participación económicas más altas para las mujeres se registran al tener por lo menos un año de escolaridad en el nivel medio, sin embargo, las diferencias por sexo siguen persistiendo aún entre estas personas con mayor nivel educativo: 59.7% entre mujeres y 81.8% en hombres.

En todo el territorio nacional la tasa de participación de las mujeres es menor que la de los hombres pero no se distribuye de manera homogénea por lo que se pueden observar diferencias importantes entre las entidades federativas. Baja California Sur muestra la participación económica femenina más alta con 56 de cada 100 mujeres trabajando o buscando activamente un empleo en el mercado laboral. Asimismo, Colima, Nayarit, Quintana Roo y Ciudad de México se pueden identificar con tasas de participación económica femeninas iguales o superiores a 50%. Por otra parte, Querétaro, Veracruz y Chiapas son los estados con la menor participación de mujeres en el mercado laboral con tasas inferiores a 40%. Existen también diferencias en las brechas entre las tasas de mujeres y hombres entre las entidades, por ejemplo, Baja California Sur, Colima y la Ciudad de México son las entidades que presentan las menores diferencias entre sexos (24.2, 24.3 y 24.8 puntos porcentuales respectivamente) (ENOE, 2019).

Las jornadas laborales de las mujeres suelen ser menores comparadas con las de los varones debido a que son ellas las que realizan la mayor parte del trabajo no remunerado en sus hogares; por ejemplo, 34.9% de las mujeres trabaja una jornada de tiempo parcial -menor de 35 horas a la semana- frente a 18.7% en el caso de los hombres; 43.2% de ellas y 45.6% de ellos trabajan de 35 a 48 horas a la semana, en tanto que 18.4% de las ocupadas y 32.6% de los ocupados de 15 años y más, trabaja más de 48 horas a la semana.

Las mujeres que forman parte de un hogar indígena presentan tasas de participación inferiores al promedio femenino nacional (de 25.4% y 44.9%, respectivamente) y menores que los hombres de estos hogares (de 71.9%). Una explicación para el valor tan bajo en dicha tasa es que estas mujeres suelen no reportar su participación en organizaciones comunitarias y familiares al no ser reconocida como actividades económicas, a pesar del tiempo dedicado y el valor que se genera con ella.

En la estructura ocupacional, los cargos de dirección que involucran la toma de decisiones importantes para las organizaciones (que pueden ser públicas o privadas) y tienen regularmente una mayor remuneración económica muestran

baja participación de las mujeres. En el 2019, entre los cargos directivos solamente el 36.1% fueron ocupados por mujeres y el resto por hombres (63.9%). Existe también una brecha entre sexos en el porcentaje de personas que generan empleos (2.4% de mujeres y 6.2% de los hombres), lo cual está vinculado con las oportunidades de créditos para emprender negocios. Ambos datos, son evidencia de las diferencias de género en el acceso a cierto tipo de ocupaciones por lo que en términos generales, se puede decir que las mujeres están en empleos en posiciones de menor jerarquía con relación a los hombres.

Un importante avance para entender el origen de las diferencias en los patrones de inserción laboral femenina y masculina ha sido el estudio de la distribución del uso del tiempo y en especial la distribución entre el trabajo remunerado y no remunerado.

Se ha podido comprobar que la carga de trabajo doméstico y el de cuidados personales recae sobre las mujeres y es un obstáculo de carácter sistémico para su acceso, promoción y permanencia en el empleo. La medición de los tiempos dedicados a las diferentes actividades de la vida cotidiana, impulsada por los movimientos de mujeres y los organismos internacionales, ha permitido visualizar la importancia del trabajo no remunerado y su contribución a la economía y el bienestar de los hogares en distintas sociedades, así como evaluar las necesidades de cuidado en determinados momentos del ciclo vital y familiar.

De no medirse adecuadamente el trabajo que realizan las mujeres en la sociedad, la aportación de la mujer a la economía queda deformada e infravalorada sistemáticamente, lo cual mantiene el círculo vicioso de desigualdad entre hombres y mujeres, e impide la participación de las mujeres en el trabajo remunerado en condiciones adecuadas, creando un obstáculo para su desarrollo personal y social. Adicionalmente, la concepción popular de lo que constituye y no constituye trabajo sirve para infravalorar ciertos quehaceres y la sociedad en su conjunto resulta perdedora cuando lo único que cuentan son las valoraciones que hace el mercado económico. El problema más notorio de infravaloración se presenta en el trabajo doméstico, de cuidados y comunitario que en su mayoría es no remunerado, y lo llevan a cabo las mujeres principalmente.

Las mujeres y las labores de cuidado

El trabajo no remunerado que realizan las mujeres ocupa la mayor parte de su tiempo. El 41.9% del tiempo de las mujeres es dedicado a realizar actividades domésticas, mientras que el dato correspondiente al sexo masculino es 15.3%. Las actividades de cuidado a niñas, niños, personas mayores, enfermas, personas en situación de discapacidad o de apoyo a otras personas, ocupan 25.6% del tiempo semanal de las mujeres y solamente el 11.2% de los hombres. El tiempo empleado a estas actividades implica que tengan un menor tiempo para dedicarlo al trabajo para el mercado y limitarse muchas veces a trabajos de medio tiempo o informales, lo que las pone en desventaja con los hombres quienes pueden

dedicar al trabajo remunerado una mayor parte de su tiempo (por ejemplo, las mujeres le dedican el 27.1% de su tiempo semanal al trabajo para el mercado y los hombres 68.3%) (ENUT, 2014).

Si se considera el tiempo promedio dedicado al trabajo remunerado y al no remunerado (carga de trabajo total) las mujeres dedican un tiempo total de 68.5 horas a la semana y los varones 55.6 horas, es decir, ellas trabajan 13 horas más que los hombres.

Entre la población hablante de lengua indígena el tiempo total de trabajo de las mujeres se incrementa en casi 4.5 horas semanales promedio respecto al de la población femenina en su conjunto.

Las mujeres hablantes de lengua indígena dedican 36.7 horas semanales al trabajo doméstico, 13.5 horas al trabajo de cuidado y de apoyo a otros integrantes del hogar, 8.3 horas a las actividades de producción de bienes de autoconsumo para el hogar y 6.5 horas al apoyo gratuito a otros hogares y trabajo voluntario. Los hombres hablantes dedican 7.3 horas, 5.1 horas, 7.6 horas y 6.5 horas semanales promedio, respectivamente. En resumen, las mujeres dedican 65 horas y los hombres solamente 16.5 horas a trabajos no remunerados (ENUT, 2014).

Las mujeres y el trabajo no remunerado

El **41.9%** del tiempo de las mujeres lo dedican a realizar actividades domésticas, mientras que el dato correspondiente al sexo masculino es 15.3%.

En las comunidades indígenas son muy importantes las actividades de autoconsumo para el hogar, dentro de las cuales se encuentra que: en el cuidado o cría de animales de corral las mujeres indígenas emplean 4.6 horas semanales, 4.2 para recolectar leña, 2.5 en recolectar plantas y frutos silvestres o pesca y caza, así como 2.4 horas para la siembra en el traspatio o huerto. Los hombres indígenas dedican 4.8 horas para los animales de corral, 4.6 para recolectar leña, 3.1 en recolectar plantas, pescar o cazar y 4.2 para lo que siembran en el traspatio. Adicionalmente, las mujeres dedican 6.3 horas semanales a desgranar el maíz, a cocer o moler el nixtamal o a hacer tortillas de maíz o trigo para sus hogares y los hombres contribuyen con 2.8 horas a dichas actividades. Es así que considerando todas las actividades para el autoconsumo, las mujeres y los hombres indígenas emplean buena parte de su tiempo (20 horas las mujeres y 19.5 los hombres).

Una de las razones por la cual el trabajo no remunerado carecía de reconocimiento social y no era visible en la economía, es porque no se conocía el peso que este tiene en la economía de los hogares y para la sociedad en su conjunto. Ahora sabemos, gracias a la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares de México (CSTNRHM) que el trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados (realizadas por las y los integrantes del hogar mayores de 12 años) representó 23.3% del Producto Interno Bruto (PIB), igual a 5.1 mil

millones de pesos. Y, al desagregar por sexo, se observó que el trabajo no remunerado es realizado en su mayoría por mujeres, 17.5% del equivalente al PIB fue de las mujeres, mientras que el realizado por los hombres fue de 5.8%.

El trabajo no remunerado significa un ahorro monetario para los hogares y para la sociedad en su conjunto, ya que si se dejara de efectuar se tendrían que erogar cantidades importantes de dinero para pagar en el mercado por estas actividades. En este sentido, se debe considerar el esfuerzo cotidiano que realizan las mujeres, y en especial los grupos más pobres para crear bienes y servicios en el ámbito doméstico para su propio consumo, y sin lo cual no se puede entender su sobrevivencia y bienestar de muchos hogares. De acuerdo con la CSTNRHM el trabajo de cuidado y apoyo personal es la actividad que representa el mayor porcentaje en términos del PIB (5.4%) y donde el 75% de este trabajo lo realizan las mujeres.

Es importante que el trabajo de cuidados sea una actividad de corresponsabilidad al interior de los hogares, el gobierno, las empresas y la sociedad en su conjunto ya que esta tarea representa una de las mayores barreras para que las mujeres alcancen su autonomía económica y que México pueda aprovechar al máximo el potencial de todas las personas.

La mayor parte de las personas que necesitan cuidados son niñas y niños menores de 15 años, personas mayores y aquellas con enfermedades temporales o con limitaciones permanentes. El número de personas que necesitan de otro individuo o institución para desarrollarse plenamente corresponde a 51 millones de personas en el país: 33.1 millones de niñas y niños en el rango de edad antes mencionado; 14 millones de personas de 60 años y más y 3.4 millones de personas con discapacidad entre los 15 a 59 años de edad, sin contar los enfermos temporales que superan el millón de personas, quienes también son sujetos de cuidados específicos y especializados.

Las estructuras familiares y la facilidad de acceso y el costo de los servicios de cuidado en el mercado inciden de manera importante sobre las estrategias de cuidado de las familias. Los hogares conformados por personas que laboran en la economía formal pueden tener acceso a la oferta institucional de servicios de cuidado. Se estima que menos del 40% de las personas en los hogares cuentan con un trabajo formal y, por tanto, con seguridad social. El alto porcentaje de personas en economía informal y fuera del régimen de seguridad social, se traduce en una demanda de servicios de cuidado insatisfecha por las vías institucionales tradicionales. Es decir, para contar con servicios de cuidado, la mayoría de las familias deben pagar por los cuidados o proveerlos directamente.

El ingreso de los hogares cambia la forma en que las necesidades de cuidado pueden ser cubiertas. La desigualdad de ingreso en el país hace que los hogares más pobres no tengan la posibilidad de acceder a servicios de cuidado de terceros y tengan por tanto que proveerlos directamente. Por lo que, el acceso a servicios de cuidado remunerados y el costo de oportunidad de proveerlos sin pago

directamente en el hogar está asociado a la oportunidad de obtener mayores ingresos en el mercado laboral.

El trabajo de cuidados constituye un asunto de suma importancia para el ejercicio de los derechos humanos de las personas tanto de las personas que cuidan, como las que reciben cuidados. Las políticas públicas deben prestar especial atención al trabajo de cuidados que no se remunera y que realizan mayoritariamente las mujeres y las niñas con abrumadoras cargas de trabajo que impide a muchas mujeres incorporarse al mercado de trabajo y ser económicamente autónomas. El derecho al cuidado debe sustentarse en la igualdad de género, lo que implica una nueva organización entre el Estado, las familias, la comunidad y el sector privado. Al existir una mayor corresponsabilidad social en torno al cuidado, se incrementan las posibilidades de las mujeres de participar en la toma de decisiones, de trabajar, de estudiar y de tener una mejor disposición de su tiempo, todo lo cual incide en el desarrollo de su autonomía, especialmente la económica. Pero, adicionalmente es necesario contar con instituciones y personal debidamente capacitado que pueda proveer los cuidados especializados que requieren las personas en cada etapa y circunstancia, lo cual sólo puede lograrse mediante una organización social y con la participación del Estado y de la Iniciativa privada.

Mujeres, derechos sexuales y reproductivos

Los esfuerzos de los movimientos por los derechos reproductivos han reducido entre las mujeres dramáticamente el número de embarazos no planeados y han contribuido a evitar muertes maternas al tiempo que han dado paso al disfrute de la sexualidad en pareja, a prevenir enfermedades asociadas con el ejercicio de la sexualidad y la reproducción. Al mismo tiempo el control sobre la fecundidad permitió que muchas mujeres participaran más ampliamente en actividades económicas y en la vida pública. Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer hasta lograr que todas las personas tengan la capacidad y los medios para regir sus propios cuerpos y tomar decisiones informadas sobre su salud sexual y reproductiva, así como para lograr cambios sociales y económicos que permitan empoderar a las mujeres, respetar sus derechos y ayudar al mundo a avanzar hacia la igualdad de género.

Las desigualdades en materia de salud sexual y reproductiva se ven profundamente afectadas por la disparidad de ingresos, la calidad y el alcance de los sistemas de salud, las normas sociales y culturales, y el acceso a una educación sexual basada en evidencia científica. En este sentido, las deficiencias en salud sexual y reproductiva, y particularmente la de las adolescentes, pueden afectar sus oportunidades de elección y reducir su potencial de desarrollo.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) de 2018 las mujeres en México inician a edades tempranas sus relaciones de pareja: la edad media a la primera relación sexual en las mujeres es a los 17.5 años; la primera unión a los 20 años, y el nacimiento de su primer hijo o hija a los 21 años. Lo anterior indica que las mujeres experimentan de manera casi simultánea el inicio de su vida sexual y su primer embarazo.

El promedio nacional de hijos por mujer al final de su vida reproductiva (o tasa global de fecundidad -TGF-) es de 2.07 hijas o hijos en 2018, con diferencias entre ámbitos rurales y urbanos: la TGF fue de 2.51 en las localidades rurales y de 1.94 en las urbanas. Los contrastes también se observan a partir de la escolaridad de la madre: 2.82 hijos por mujer entre las mujeres con algún grado de primaria, mientras que para las mujeres con algún grado de media superior y más es de 1.75 hijos por mujer. Existen también importantes contrastes entre los estados del país, por ejemplo, Chiapas (2.8), Zacatecas (2.7), Coahuila (2.5) y Guerrero (2.5) se ubican entre los de mayor tasa global de fecundidad, en oposición a las entidades con menor tasa que son la Ciudad de México (1.3), el estado de México (1.8), Querétaro (1.9) y Baja California (2.0) (ENADID 2018).

Mujeres, derechos sexuales y reproductivos

70.6 nacidos vivos por cada 1000, fueron de adolescentes de entre 15 y 19 años en 2018.

82% de las mujeres y el 79% de los hombres se encuentran afiliados a, por lo menos, una institución o programa de salud pública.

Las tasas específicas de fecundidad entre 2009 y 2018 muestran que la fecundidad ha descendido en todas las edades reproductivas excepto entre las mujeres de 15 a 19 años. De 2009 a 2014 la fecundidad en las llamadas edades adolescentes se incrementó de 69.2 hijos por cada mil mujeres a 77 hijos, y aunque para 2018 descendió a 70.6 esta tasa fue mayor a la observada en 2009 (CONAPO, 2019).

El porcentaje de mujeres usuarias de métodos anticonceptivos, entre las mujeres de 15 a 49 años, se incrementó entre 2009 y 2018 de 51.6% a 53.4%, y entre las mujeres casadas o unidas alcanzó un 73.1%. En el uso de anticonceptivos también se aprecia un incremento en el porcentaje de uso de algún método en la primera relación sexual entre 2014 y 2018, el cual pasó de 54.8% a 59.9% en las edades de 15 a 19 y de 54.0% a 59.0% en 20 a 24 años. Entre las razones de no uso de anticonceptivos se encuentra que el 36% de las mujeres adolescentes mencionaron que no tenían planes de tener relaciones sexuales, 17.3% respondieron que por desconocimiento de métodos, el 16% por deseo de embarazarse y 15.7% respondió que tenía la confianza en no quedar embarazada.

El porcentaje de conocimiento funcional de métodos anticonceptivos entre las adolescentes de 15 a 19 años alcanza el 98.1%, con diferencias étnicas o por escolaridad de las mujeres. Entre las adolescentes que hablan alguna lengua indígena este porcentaje es menor (90.4%) respecto a las que no hablan lengua

indígena (99.1%). La escolaridad es un factor asociado al conocimiento de algún método, entre menor es el nivel educativo el conocimiento también es menor; se reportó para las personas sin escolaridad que el conocimiento es del 81.8%; mientras que con educación en el nivel superior el conocimiento es del 99.8%.

El concepto de necesidad insatisfecha de anticoncepción (NIA) señala la distancia existente entre las intenciones de la mujer respecto a la reproducción y su comportamiento en el uso de anticonceptivos. Esta brecha presenta un desafío importante a los programas de salud reproductiva que consiste en proveer acceso a los millones de mujeres cuyo deseo hacia la reproducción se asemeja a las usuarias de anticonceptivos, pero que no cuentan con los medios para acceder a la anticoncepción. En 2018 se estima que existe 10.8% de mujeres con necesidad insatisfecha entre las edades de 15 a 49 años, pero con diferencias muy notables por grupos de edad, por adscripción étnica y áreas geográficas de residencia. Entre las mujeres de 15 a 19 años la NIA se estima en 28.2%, en el grupo de 20 a 24 años en 21.2% para después descender a 14.4% y 10.7% en los grupos de 25 a 29 y 30 a 34 años. En el ámbito rural se estima en 13.6%, mientras que en el urbano en 9.9%. Entre las mujeres que hablan lengua indígena se reporta una NIA de 17.2% y entre las afrodescendientes de 11.3%. Por entidad federativa las cifras más altas entre las mujeres de 15 a 24 años se ubican en Chiapas (30.0%), Puebla (29.6%), Campeche (28.6%), Guerrero (28.5%), Oaxaca (28.5%) y Querétaro (28.1%), mientras que, en Coahuila, el Estado de México, Baja California y Sonora se calcula en menos de 18%.

Las enfermedades y muertes relacionadas con las complicaciones durante el embarazo, parto o puerperio son indicadores muy sensibles de la atención de la salud. En particular, la razón de mortalidad materna se considera un indicador que revela severas condiciones de desigualdad y desventaja social de las mujeres en el logro de sus derechos fundamentales y en el ejercicio de la maternidad deseada. Entre los aspectos que han incidido en el descenso de la mortalidad materna en México se encuentran, el acceso universal a servicios de planificación familiar, el incremento en el uso de métodos anticonceptivos y, por otro lado, una mayor atención profesional prenatal y durante el parto, así como el acceso a cuidados obstétricos de emergencia. En 2017, ocurrieron 759 defunciones de mujeres, de las cuales 12.8% corresponden a menores de 20 años; entre las que se incluyen dos casos de niñas de 10 a 14 años. Entre la población hablante de lengua indígena el 9.4% de las defunciones ocurrieron en menores de 20 años. Por otra parte, existe un riesgo importante para el embarazo en mujeres mayores de 40 años, muchas de las cuales ya han tenido embarazos previos: entre la población indígena el 8.8% de las muertes maternas ocurrieron en estas edades, el porcentaje de las no indígenas fue de 5.4%.

Otro indicador de salud, que debe observarse para el cumplimiento de los derechos de las mujeres, es la violencia en la atención obstétrica, de la cual se ha

demandado un mayor seguimiento y acciones concretas para erradicarla. Entre las mujeres de 15 a 49 años de edad, que tuvieron un parto en los últimos 5 años (octubre de 2011 a octubre de 2016) destaca que 33.4% de las mujeres de 15 a 49 años que tuvieron el nacimiento de una hija o hijo entre 2011 y 2016 reportaron incidentes de maltrato en la atención obstétrica: al 11.2% le gritaron o la regañaron durante la labor de parto o cesárea; 10.3% mencionó que tardaron mucho en atenderla porque le dijeron que estaba gritando o quejándose mucho; 9.9% reportó que la ignoraban cuando preguntaba cosas sobre su parto o bebé; al 9.2% la presionaron para que aceptara que le pusieran un dispositivo o la operaran para ya no tener hijos o hijas. Entre las mujeres que tuvieron cesárea, a 10.3% no le informaron, de una manera clara y comprensible, porqué era necesario practicarle dicha intervención quirúrgica, en tanto que 9.7% no dio el permiso o autorización para que le hicieran la cesárea.

Mujeres libres de violencia

En México se vive un ambiente de violencia generalizada donde en todo el territorio han ocurrido hechos lamentables de homicidios, crímenes y violencia cotidiana que afectan el desarrollo de las personas y en especial de las mujeres. En un país donde los hombres tienen mayores ventajas en el acceso a recursos económicos y sociales, las mujeres viven en desventaja por las desigualdades estructurales y debido a que los incidentes de violencia hacia ellas ocurren sólo por el hecho de ser mujer, es decir, la violencia de género que será abordada en este apartado.

La violencia de género es una de las manifestaciones más claras de desigualdad entre mujeres y hombres. Arraigada en patrones socioculturales vinculados con normas, valores, roles y significados de ser mujer y ser hombre, la violencia que se ejerce contra las mujeres se manifiesta de distintas maneras y en distintos ámbitos. Es importante notar que la violencia la puede sufrir cualquier mujer sin importar su edad, su escolaridad, su participación en el mercado laboral, lugar de residencia -rural o urbana- o región donde se encuentre su entidad federativa (norte, sur o centro del país).

De acuerdo con las cifras de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) en 2016 dos terceras partes (66.1%) de las mujeres de 15 años y más reconocieron haber experimentado por lo menos un incidente de violencia a lo largo de su vida; 49% declaró haber sufrido violencia emocional; 29% violencia económica, patrimonial o discriminación en el trabajo; 34% víctima de violencia física y 41.3% de violencia sexual. Entre las entidades federativas que muestran la mayor violencia contra las mujeres se ubican la Ciudad de México con 79.8%, el Estado de México con 75.3%, Jalisco con 74.1% y Aguascalientes con 73.3%, mientras que entre los de menor violencia contra las mujeres destacan Chiapas con 52.4%, Campeche con 53.6%, Baja California Sur con 55.4% y Tabasco con 55.8%.

Los resultados muestran que la violencia es mayor en áreas urbanas que en las rurales (31.9% comparado con 26.3%) y que estas diferencias se concentran principalmente en la violencia económica y emocional, mientras que en la violencia física y sexual son mínimas las diferencias, lo cual seguramente está vinculado a que la detección de situaciones de violencia emocional y económica es complicada para muchas mujeres, mientras que la violencia física y sexual es más evidente.

Los resultados de la ENDIREH 2016 muestran que las mujeres de hogares indígenas (donde jefe y cónyuge hablan lengua indígena, y mixtos, donde alguno de los dos habla lengua indígena y el otro no) sufren mayor violencia que las no indígenas, en prácticamente todos los ámbitos captados en la encuesta. El 68.8% de las mujeres indígenas en hogares indígenas reportan violencia en algún ámbito de su vida, la prevalencia es de 65.9% entre las mujeres indígenas de hogares mixtos, mientras que entre las mujeres en hogares no indígenas la prevalencia es de 53.0%.

Respecto a la violencia experimentada en la relación de pareja, vivida en algún momento de su actual o más reciente relación (sea por matrimonio, convivencia o noviazgo); 43.9% de las mujeres de 15 años y más de edad fue víctima de violencia por parte de sus parejas; 40.1% reportó violencia emocional; 20.9% señaló haber experimentado violencia económica o patrimonial; 17.9% de las mujeres han vivido violencia física y 6.5% violencia sexual.

La violencia experimentada de manera más reciente señala que el 44.8% de las mujeres de 15 años y más tuvo al menos un incidente durante los últimos 12 meses previos a la encuesta citada; 31% enfrentó violencia emocional; 17.5% sufrió violencia económica, patrimonial o discriminación en el trabajo; 12.8% padeció violencia física y 23.2% fue víctima de violencia sexual.

La violencia de pareja durante los 12 meses anteriores al 2016, muestra que 25.6% de las mujeres de 15 años y más declararon haber padecido violencia por parte de su actual o última pareja; 23.2% refirió violencia emocional, 10% violencia económica o patrimonial, 6.5% violencia física y 2.1% violencia sexual.

Si la violencia es analizada por ámbito de ocurrencia se ubican diversas aristas para su atención institucional. El 26.6% de las mujeres que trabajan o trabajaron alguna

Mujeres y experiencias de violencia a lo largo de la vida:

66.1% de las mujeres de 15 años y más reconocieron haber experimentado por lo menos un incidente de violencia.

49% declaró haber sufrido violencia emocional.

29% violencia económica, patrimonial o discriminación en el trabajo.

34% víctima de violencia física.

41.3% de violencia sexual.

vez, experimentaron algún acto violento, por razones de género o por embarazo. En este ámbito 21.9% de las mujeres declaró haber sufrido algún incidente de discriminación laboral en los últimos 12 meses, por menor sueldo, prestaciones o menores oportunidades.

En cuanto a la violencia escolar esta asciende a 25.3%; donde las mujeres han referido que durante su vida de estudiantes padecieron principalmente violencia física (16.7%); así como violencia sexual (10.9%). El porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron violencia en el ámbito escolar durante los 12 meses previos al 2016 fue de 17.4%.

Sin considerar al esposo o pareja, 10.3% de las mujeres de 15 años y más refirieron haber padecido violencia en su contra por parte de algún integrante de su familia, durante los 12 meses previos a la ENDIREH 2016: 8.1% expresó que ejercieron contra ella violencia emocional, 3.1% violencia económica o patrimonial; 2.8% violencia física y 1.1% violencia sexual. Son las jóvenes de 15 a 24 años quienes en mayor medida (15.8%) reportaron padecer violencia en el ámbito familiar.

Las diferentes etapas del ciclo de vida de las mujeres marcan especificidades respecto a la violencia que se ejerce en su contra, asociada a una condición de mayor vulnerabilidad. Al indagar sobre estas experiencias, 9.4% de las mujeres de 15 años y más reportó haber sufrido abuso sexual durante su infancia, siendo los principales agresores los tíos (20.1%), vecinos o conocidos (16%) y primos (15.7%).

Entre las adultas mayores (mujeres de 60 años y más de edad) 17.3% sufrió al menos un incidente de violencia durante los últimos 12 meses: 15.2% padecieron violencia emocional, 6.3% sufrió violencia económica o patrimonial, 1.2% fue víctima de violencia física y 0.5% de violencia sexual.

Una de las acciones que se convierte en el primer paso para erradicar la violencia contra las mujeres es el pedir ayuda institucional o denunciar. En total, el 88.4% de las mujeres que experimentaron violencia física o sexual por un agresor distinto a la pareja no solicitó apoyo a alguna institución, ni presentó una queja o denuncia ante alguna autoridad, sólo 9.4% presentó una queja o denuncia ante alguna autoridad o solicitó apoyo institucional y el 2.2% solamente acudió por apoyo a una institución.

En el caso de las mujeres que vivieron violencia en su relación, casi dos de cada diez se acercaron a alguna autoridad a pedir ayuda (11.3%). De ellas, el 25.8% lo hizo a un ministerio público para levantar una denuncia, otra proporción importante recurrió en alguna oficina del Sistema Nacional DIF (30.2%), y en menor medida a otras autoridades como son las autoridades municipales o delegacionales (16%), la policía (14.4%), la defensoría pública (10.9%), los institutos estatales o municipales de la mujer (7.1%) y los Centros de Justicia para las Mujeres (3.9%).

Por estado conyugal, se observa que, de las mujeres que buscaron apoyo ante una autoridad fueron las mujeres alguna vez unidas (separadas, divorciadas y viudas) quienes más se acercaron a alguna autoridad para denunciar las situaciones de

violencia que vivieron con sus parejas (54.8%), mientras que 46.2% de las actualmente casadas o unidas lo hicieron. En contraste las mujeres solteras, presentaron una menor recurrencia a denunciar ante las autoridades: apenas 44 mil denunciaron los casos de violencia por parte de sus parejas, y estas representan el 36% de las solteras que pidieron ayuda o apoyo.

En los casos de violencia física o sexual por parte de su pareja, casi medio millón de mujeres recurrieron a un Ministerio Público para denunciar el acto de violencia sufrido en algún momento a lo largo de la relación (52%). Solamente 48% de aquellas que padecieron este tipo de violencia durante los 12 meses previos a la encuesta, acudieron a presentar queja o denuncia ante el Ministerio Público.

Las cifras sobre presuntos delitos de feminicidio que provee el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública muestran los casos extremos de violencia contra las mujeres que son expresiones tanto de la violencia al interior de los hogares, como de la violencia de género en ámbitos públicos. Los datos más recientes, correspondientes a 2019 reportan entre 70 a 85 casos mensuales, con un total de 540 casos reportados de enero a julio de 2019. En términos absolutos Veracruz (con 114 casos acumulados de enero a julio), el Estado de México (con 53 casos), Puebla y Nuevo León (con 36 y 32 casos) son los que han reportado más presuntos feminicidios, pero sólo Veracruz, Nuevo León y Puebla se mantienen entre los estados con mayores tasas de feminicidios cuando se considera la población que vive en cada estado, con 2.7, 1.2 y 1.1 feminicidios por cada 100 mil mujeres respectivamente. Considerando esto último, Morelos y Sonora aparecen dentro de los tres primeros lugares, con tasas de 2.1 y 1.5 feminicidios por cada 100 mil mujeres.

Los datos de violencia por presunto homicidio doloso contra las mujeres son más amplios y acumulan un total de 1,610 casos de enero a julio de 2019. En este caso los estados con tasas más elevadas de víctimas por presunto homicidio se ubican en Colima (12.7 por cada 100 mil mujeres del estado), Baja California (7.3), Chihuahua (6.3), Guerrero (5.5) y Guanajuato (5.0).

Las causas de la violencia contra las mujeres se encuentran en la discriminación de género, las normas sociales y los estereotipos de género que la perpetúan. Dados los efectos devastadores que la violencia tiene en las mujeres, los esfuerzos se han concentrado principalmente en las respuestas y servicios para las sobrevivientes. Sin embargo, la mejor manera de contrarrestar la violencia de género es prevenirla tratando sus orígenes y causas estructurales que devienen de prejuicios donde a las mujeres históricamente se les ha asignado un rol de inferioridad con relación a los hombres en la sociedad, lo que ha limitado el ejercicio de sus derechos en igualdad.

Finalmente, la evidencia mostrada hasta aquí hace un llamado a la reparación y construcción de comunidades donde el dialogo y la paz predominen para la erradicación efectiva de la violencia en general y de la violencia de género.

La comunidad internacional ha reconocido que la participación de las mujeres es esencial para lograr una paz duradera. Las mujeres han demostrado ser agentes de cambio y compromiso social y deberían tener la oportunidad de poder trabajar en busca de este objetivo. En el año 2000, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la resolución 1325 sobre las mujeres, la paz y la seguridad, que supuso un hito histórico. Esta resolución insta a que las mujeres participen en la consolidación de la paz, estén mejor protegidas ante violaciones de los derechos humanos y tengan acceso a la justicia y a los servicios de lucha contra la discriminación.

Mujeres en la toma decisiones

La participación de las mujeres en los puestos de toma de decisión presenta una brecha importante con relación a los hombres. Las mujeres suelen estar insuficientemente representadas en los puestos clave.

El papel de las mujeres en la toma de decisiones incluye su participación e influencia en el ámbito público y el privado. En el público tiene que ver con la paridad política, la participación y decisión en los puestos directivos de la administración pública de cualquier nivel de gobierno y de los tres poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial); mientras que el privado se refiere tanto a su presencia e influencia en la sociedad civil y empresas de la iniciativa privada, así como al poder de decisión en el ámbito del hogar, donde en las unidades familiares la voz de la mujer debe de tomarse en cuenta de igual manera que la de los varones.

En el ámbito público se busca la paridad política, lo cual tiene implicaciones más allá de lograr en las cámaras de representantes el 50% de mujeres y 50% de hombres. El verdadero objetivo de dicho principio es la participación sustantiva e igualitaria entre mujeres y hombres en este ámbito; es decir, lograr que la toma de decisiones públicas y políticas recaiga con las mismas oportunidades y responsabilidades para ambos sexos, redistribuyendo el poder público de manera justa.

La paridad política representa también el reflejo de la sociedad que queremos alcanzar, privilegiando la cultura de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Los Estados y las sociedades requieren de las capacidades, habilidades y talentos de cada una de las personas que integra su población para poder alcanzar su máximo desarrollo; así, la inclusión de las mujeres en todas las decisiones aumenta la diversidad de las propuestas de soluciones disponibles a los problemas específicos de la comunidad.

Desde hace varios años, la participación política de las mujeres se ha considerado como un tema central y derivado de las reformas constitucionales de 1953 se reconoció a las mujeres con el derecho a votar y a ser votadas para los puestos de elección popular, en los tres niveles de gobierno; federal, estatal y municipal, esto significó un parteaguas en la participación política de ellas en el país. Posteriormente, diversas acciones fueron incentivando y aumentando la participación de las mujeres, como las cuotas de género (2003), la reforma al artículo 41 Constitucional donde se estipuló por primera vez la paridad en las candidaturas (2014) y la reforma constitucional de paridad en todo, en los tres niveles y poderes de gobierno (2019).

Desde los primeros intentos por regular la participación de las mujeres de las cuotas de género en 1993, hasta la actual Legislatura, la participación de las mujeres en la Cámara de Diputados aumentó alrededor de 34 puntos porcentuales, al pasar de 14.4% en la LVI Legislatura (1994-1997) a 48.2% en la LXIV Legislatura (2018-2021).

Por lo que respecta al Senado de la República, la participación de las mujeres se incrementó de 21% en la LXI Legislatura (2000-2006) a 49.2% en la LXIV Legislatura (2018-2024). Además, derivado de la reforma constitucional de 2014, las 32 entidades del país han incorporado a sus leyes locales la paridad de género en sus Congresos Locales, actualmente 49.3% de las y los diputados locales son mujeres.

Otra problemática que enfrentan las mujeres es la violencia política, es decir cuando las difaman, calumnian, injurian o se realice cualquier expresión que las denigre en el ejercicio de sus funciones políticas, con base en estereotipos de género, con el objetivo o el resultado de menoscabar su imagen pública y limitar sus derechos políticos. Con el objeto de contrarrestar la violencia política las entidades federativas la consideran en sus instrumentos normativos; ocho en su Constitución: 18 en su ley electoral; 28 en la Ley Estatal de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y nueve en su código penal.

En el área diplomática, de las 96 embajadas designadas por el gobierno mexicano, 79.2% son encabezadas por hombres y 20.8% por mujeres. África es el continente con la mayor proporción de embajadoras (36.4%); seguido de América (25.9%); Europa (18.2%), siendo Asia el continente con el menor porcentaje de embajadoras (12.5%).

Actualmente, las mujeres ocupan siete secretarías de estado (36.8%), además, si se observa el gabinete ampliado las mujeres tienen una presencia de aproximadamente el 35%. Dentro de los puestos de dirección de la Administración Pública Federal el 25.7% son lugares ocupados por mujeres.

En las entidades federativas pocas han sido las mujeres que han logrado llegar a encabezar su entidad, desde 1953 que se nombró a la primera gobernadora en

Colima, actualmente apenas 2 de las 32 entidades federativas están encabezadas por mujeres (Ciudad de México y Sonora).

Como titulares de las instituciones de la Administración Pública Estatal las mujeres representan el 23.0%, con grandes diferencias en las entidades federativa en los extremos se encuentran Chiapas y Nuevo León con 6.6% y 10.7% respectivamente, en el otro extremo están Morelos (39.7%) y Quintana Roo (40.5%). A nivel municipal por muchos años la participación de las mujeres como presidentas municipales no fue más allá del 10%, las reformas que se han hecho a los códigos electorales han permitido que esta participación aumente, actualmente el 22.8% de las presidencias municipales están a cargo de una mujer. En el ayuntamiento el 40.5% de las y los regidores son mujeres¹ y como síndicas representan el 39.5% del total (Censo Nacional de Gobierno Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2018).

Respecto al Poder Judicial de la Federación, del total de Magistradas y Magistrados de la sala superior y de las salas regionales del Tribunal Electoral (24), cuatro son mujeres. De las siete personas integrantes del Consejo de la Judicatura Federal, el 28.6% son mujeres. De los 11 ministros y ministras el 18.2% son mujeres. De las 301 magistradas(os) de los Órganos Jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal, el 18.2% son mujeres.

En la participación de las mujeres sobre todo en el ámbito público se han logrado grandes avances debido a los cambios normativos que se han impulsado, sin embargo, siguen existiendo barreras no tan visibles que obstaculizan su participación plena.

Es importante conocer que las mujeres en puestos directivos sólo representan una tercera parte de estos en todo el país, por lo que es necesario el fortalecimiento de mecanismos que amplíen su acceso a estas posiciones. En 2019 el 4.4% de las personas en la población económicamente activa (entre 15 y 64 años) se reportaron como empleadoras (en términos de volumen 2.3 millones). Dentro de esta población se encuentra que el 79.2% eran hombres y el 20.8% mujeres. Es decir que al frente de un negocio o empresa con gente a su cargo hay poco más de tres veces hombres que mujeres en México.

Por otra parte, se requiere promover un cambio en las percepciones de las mismas mujeres hacia la consecución de puestos de dirección, la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017 mostró que entre las mujeres de 18 años y más existe un 11.7% de ellas que opinan que las mujeres tienen menor capacidad que los hombres en cargos directivos.

Los datos de la ENADIS indican también que en diferentes situaciones las mujeres carecen de autonomía para tomar decisiones personales. Por ejemplo, solamente el 73.8% declaró ser ella quien decide si puede comprarse cosas para si misma, sólo el 66.5% está en libertad de reunirse con parientes si así lo desea, el 66.2%

¹ Datos provenientes del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017, corresponden a 2016

puede salir de su casa sin consultarlo con alguien más y existe solamente un 40% de ellas que de manera autónoma decide el uso de métodos anticonceptivos. Los porcentajes restantes en cada categoría refieren a que estas decisiones tienen que ser consultadas con sus parejas, familiares u otras personas.

El que las mujeres conduzcan de manera autónoma su vida tiene que ver con la capacidad de poder tomar decisiones en el ámbito privado y en el público. Esto se logra a través del fortalecimiento de mecanismos que apunten hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

II. Construcción del PROIGUALDAD

El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) es el programa rector en materia de política pública de igualdad entre mujeres y hombres en el país, es decir es el instrumento que promueve los cambios en materia de igualdad y que con ello se mejore la situación de las mujeres.

Dentro de la planeación de la administración pública, el eje rector de su actuar, está el diseño de instrumentos que guíen el quehacer de las dependencias, es decir como un mapa de la ruta a seguir, con el fin de cumplir con los objetivos planteados como gobierno. Para esto el Programa Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 funge como este documento de navegación. Dentro de sus principios rectores se encuentran tres que son fundamentales para la igualdad entre hombres y mujeres: no dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera, democracia significa el poder del pueblo y hacia una democracia participativa. El PND se divide en ejes generales, dos de estos son en los que se alinea el PROIGUALDAD: Eje General 1. Política y Gobierno y el Eje General 2. Política Social. La Ley de Planeación estipula la creación de programas sectoriales y especiales, entre otros que tienen la obligación de encontrarse alineados al PND, esto con el fin de establecer las prioridades del gobierno actual. Así el PROIGUALDAD es un programa especial que se desprende del PND con el fin de lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

La elaboración del PROIGUALDAD se encuentra regulada y mandatada por diversos instrumentos normativos. Los artículos 25 y 26 constitucionales que establecen las bases del Sistema de Planeación Nacional, en cuyo marco se elabora el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que de éste derivan. La Ley de Planeación, que establece el contenido específico que debe tener cualquier Programa Sectorial, Especial o Institucional. Así como la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los artículos 17, 32, 37, 39 y 41 que define los

objetivos de la política nacional para avanzar en la igualdad de género, dirigidos al logro de la igualdad sustantiva en el país (INMUJERES, 2019).

La escucha para la transformación

Para lograr la construcción del PROIGUALDAD el INMUJERES se dio a la tarea de escuchar a las mujeres a lo largo y ancho del país. Y conforme a lo que mandata la ley utilizó la herramienta de consulta ciudadana para contar con insumos directos de la población para el diseño del programa. La consulta ciudadana se realizó de julio a septiembre en dos modalidades: presencial mediante los foros denominados “Foros de consulta estatales. Mujeres trabajando juntas por la transformación de México”, un Foro Nacional y una consulta en línea para que la ciudadanía que no pudiera acudir a los foros presenciales, mediante un formulario pudiera enviar sus propuestas, sentires y necesidades, para que fueran considerados en la construcción del programa.²

El objetivo de la consulta ciudadana fue: escuchar las visiones, intereses y necesidades de las niñas y mujeres de México, con énfasis en aquellas que enfrentan diversas desventajas, y múltiples formas de exclusión y discriminación, a fin de recabar las propuestas acerca de acciones de política pública para solucionar los problemas que enfrentan y con ello, establecer la base de las líneas estratégicas del PROIGUALDAD 2019-2024.

La metodología usada en los foros estatales fue primero una plenaria de encuadre y bienvenida. Posteriormente se realizaron simultáneamente seis mesas temáticas, las cuales versaron sobre: mujeres viviendo en comunidades seguras y en paz; mujeres tomando decisiones; mujeres libres de violencia; mujeres con bienestar y salud; compartiendo las labores de cuidados; y mujeres con autonomía económica. Todas y todos los participantes dialogaron de manera abierta, donde el respeto a la otra persona y a su experiencia fueron los ejes rectores.

El PROIGUALDAD también responde al marco internacional de las convenciones y tratados internacionales que el Estado Mexicano ha suscrito, de manera especial a:

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (**CEDAW**).

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (**Belém Do Pará**).

La Convención Americana sobre Derechos Humanos; la Declaración y el Programa de Acción de Viena; el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe; la Declaración y el Programa de Acción de El Cairo; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar todas las Formas de Violencia contra las Mujeres, la Convención de Belém do Pará; la Plataforma de Acción de Beijing; la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; los ODS; el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género; el Consenso de México; el Consenso de Quito; el Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos.

² El acceso a la consulta en línea fue: <http://consulta.inmujeres.gob.mx/>

Posterior al cierre de los foros, se sistematizaron las necesidades y preocupaciones de las participantes, resultando que las grandes preocupaciones de las mujeres que participaron en la consulta fueron tres principalmente: vivir en paz y sin violencia, cuidado de calidad para sus hijas e hijos y dependientes y la necesidad de tener independencia económica. El ejercicio de sistematizar y convertir las demandas en acciones del programa fue a su vez trabajado en mesas con 19 dependencias y más de 44 entidades de la APF (INMUJERES, 2019).

Tabla 1. Ejemplo de sistematización de las demandas de las mujeres en el tema de la violencia. Consulta ciudadana. INMUJERES. 2019.

Demanda de las mujeres	Algunas acciones del Proigualdad	Compromiso
<i>Necesitamos que el Gobierno ofrezca servicios de calidad y que se cuente con personal capacitado para atender la violencia que las mujeres vivimos. Queremos que se considere nuestro punto de vista para generar servicios de prevención y atención de esta problemática.</i>	Realizar georreferenciación de las instancias de denuncia de violencia, a fin de facilitar la accesibilidad de todas las mujeres, incluyendo mujeres con discapacidad, indígenas, afroamericanas, adolescentes, niñas.	Trabajaremos para que puedas recibir atención más rápida, justa y sensible en los servicios que ofrece el Gobierno. Para atender la violencia contra las mujeres, tomaremos en cuenta su voz y ofreceremos servicios sensibles y dignos para atenderlas.
<i>Estamos cansadas de vivir con miedo, queremos vivir libres de violencia y no sentir angustia porque nuestras hijas, hermanas, familiares, amigas y otras mujeres no regresen a casa.</i>	Fortalecer los servicios de acompañamiento psicológico y legal a mujeres víctimas de violencia, sobrevivientes o familiares de víctimas de feminicidio para contribuir a su autonomía, fortalecimiento y libertad.	La violencia feminicida es la expresión más grave de violencia contra las mujeres, sumaremos esfuerzos con las instancias encargadas de erradicar esta grave violación de derechos humanos.
<i>Queremos ser libres para tomar decisiones sobre nuestra vida y nuestro cuerpo. Que nuestras hijas, desde niñas, tengan igualdad de oportunidades para desarrollar su potencial y tomen sus propias decisiones.</i>	Impulsar estrategias de fortalecimiento de capacidades para la autonomía de niñas y adolescentes que viven en zonas con altos índices de marginación y VCMN, mediante la oferta de espacios educativos y culturales feministas implementados por OSC (Escuelas de liderazgo para niñas).	Promoveremos una educación para que las niñas y las adolescentes tomen sus propias decisiones y sean dueñas de su futuro.
<i>No queremos que las mujeres y niñas sean usadas como moneda de cambio y no queremos a más niñas siendo mamás de otras niñas.</i>	Impulsar acciones en el ámbito rural e indígena para erradicar toda forma de matrimonio forzado o infantil o formas de trata de mujeres.	Trabajaremos para erradicar toda forma de violencia contra las mujeres y niñas, con énfasis en indígenas y afroamericanas. Nuestra prioridad es eliminar los feminicidios, el matrimonio forzado, la trata de mujeres y el embarazo infantil.

Fuente: Suplemento TODAS. Milenio. México. 17 de diciembre de 2019. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/517449/TODAS-ML_VOZ_ES_PROIGUALDAD.pdf

Tabla 2. Ejemplo de sistematización de las demandas de las mujeres en el tema vivir en comunidades seguras y en paz. Consulta ciudadana. INMUJERES. 2019.

Demanda de las mujeres	Algunas acciones del Proigualdad	Compromiso
<i>Queremos sentirnos seguras, queremos confiar en la policía. Queremos sumar a la seguridad, mujeres cuidando mujeres.</i>	Impulsar mecanismos para la formación y fortalecimiento de los cuerpos de seguridad de mujeres que contribuyan a la protección de otras mujeres en los pueblos y comunidades indígenas y rurales: mujeres cuidando mujeres.	Impulsaremos la formación adecuada de cuerpos policiales y de seguridad con la participación de las mujeres para asegurar la protección integral a mujeres, niñas y adolescentes.
<i>Necesitamos espacios para la recreación y el deporte, que permitan a la niñez y la juventud contar con actividades como estrategias para la prevención de la violencia.</i>	Fomentar una estrategia integral para fortalecer una cultura de paz y resolución de conflictos con sentido local e incluyente, perspectiva de género, interseccionalidad y pertinencia cultural y enfoque territorial	El arte, el deporte y la cultura son piezas clave para vivir en armonía. Promoveremos la construcción de espacios recreativos, deportivos y artísticos como espacios seguros que contemplen la inclusión y participación de las mujeres.
<i>Las mujeres tenemos mucho que aportar para recuperar la tranquilidad de nuestras comunidades, queremos que se escuche nuestra voz y participar de manera activa en la capacitación de otras mujeres.</i>	Implementar planes y programas educativos con niños, adolescentes y jóvenes para fortalecer una cultura de paz, no violencia y cuidado ambiental con enfoque de género y pertenencia cultural.	El conocimiento de las mujeres es una de nuestras principales fortalezas para recuperar la tranquilidad que distingue a nuestro pueblo; trabajaremos para reconocer y proteger la participación de las mujeres en la construcción de una sociedad pacífica y segura.
<i>Hace falta alumbrado público, banquetas adecuadas, hay basura y escombros en calles y avenidas, no hay trayectos libres para circular en transporte y menos aún para caminar.</i>	Impulsar la construcción o mejoramiento de infraestructura, electrificación y alumbrado público que permita el tránsito seguro de las mujeres y niñas en los espacios públicos, con énfasis en zonas con altos índices de marginación, delitos o degradación ambiental.	Sabemos que pequeñas acciones hacen grandes cambios, poner alumbrado público en tu calle puede ser la diferencia para que regreses con bien a tu casa. Vamos a trabajar para que no falte luz y así tus trayectos sean seguros.
<i>Queremos sentirnos seguras y libres de acoso en el transporte público en todos los trayectos y especialmente durante las noches.</i>	Impulsar acciones que permitan una mejora en el transporte público a fin de contar con un servicio digno, eficiente, seguro, de calidad y libre de acoso sexual para la movilidad cotidiana de las mujeres, adolescentes y niñas en zonas urbanas y rurales.	Impulsaremos que los trayectos en transportes públicos estén libres de acoso sexual y de cualquier otra forma de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Fuente: Suplemento TODAS. Milenio. México. 17 de diciembre de 2019. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/517449/TODAS-ML_VOZ_ES_PROIGUALDAD.pdf

Tabla 3. Ejemplo de sistematización de las demandas de las mujeres en el tema cuidado de calidad para sus hijas, hijos y personas dependientes. Consulta ciudadana. INMUJERES. 2019.

Demanda de las mujeres	Algunas acciones del Proigualdad	Compromiso
<i>Hace falta reconocimiento social y económico de trabajos domésticos y labores del hogar que hacemos las mujeres. Requerimos apoyo y facilidades para el cuidado de nuestras hijas, hijos, familiares adultos mayores y otras personas dependientes.</i>	<p>Promover el reconocimiento del cuidado como un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado y generar las condiciones para su ejercicio pleno.</p> <p>Coordinar un Sistema Nacional de Cuidados con enfoque de derechos humanos y antidiscriminatorio.</p>	<p>El cuidado de tus hijos e hijas y de las personas dependientes (personas enfermas, adultas mayores, con discapacidad) es un derecho humano que el Estado debe garantizar, por lo que trabajaremos para que todas las personas puedan ser cuidadas y tengan las oportunidades y facilidades para otorgar cuidados. Desde el gobierno buscaremos compartir las labores de cuidado entre las familias, la comunidad, las escuelas, la iniciativa privada y la sociedad civil, trabajaremos para reducir las cargas de cuidado al acercar servicios útiles para el cuidado (agua, luz y energías no contaminantes, agilizar tiempos de traslado).</p>
<i>Necesitamos que los hombres se involucren en la crianza de los niños y las niñas, las tareas del hogar y la planeación de las labores del hogar.</i>	<p>Promover la regulación y vigilancia de contenidos en medios de comunicación masiva, digitales y en campañas publicitarias para eliminar estereotipos de género que refuerzan y naturalizan la división sexual del trabajo.</p> <p>Impulsar el desarrollo de programas culturales y comunitarios para sensibilizar y fortalecer las capacidades de los hombres y los niños para cuidar y fomentar su autocuidado y el de su entorno.</p>	<p>Este Gobierno trabajará fomentando la participación responsable del Estado, la iniciativa privada y los hombres en el cuidado de niñas, niños, personas mayores y personas en situación de dependencia. Impulsaremos un cambio cultural y social para que los hombres cuenten con tiempo para cuidar y compartan la responsabilidad del cuidado.</p>
<i>Necesitamos espacios seguros y adecuados para el cuidado de nuestros hijos, hijas y personas dependientes para que podamos trabajar y recibir recursos propios.</i>	<p>Promover acciones tendientes a incrementar el acceso de personas sin seguridad social a centros de cuidado comunitarios accesibles, de calidad, suficientes y adecuados, con énfasis en comunidades marginadas, rurales e indígenas con pertinencia cultural.</p>	<p>Formaremos alianzas con diversos sectores para ampliar y mejorar los servicios que ofrece el Gobierno para el cuidado de niñas, niños, personas mayores y personas en situación de dependencia. A fin de que puedas liberar tiempo para trabajar, estudiar y realizar otras actividades mientras tus familiares estén seguros y con cuidados de calidad.</p>
<i>Requerimos mejores condiciones laborales para quienes hacemos trabajo del hogar a cambio de un pago, necesitamos contar con servicios que nos permitan tener bienestar a nosotras y nuestras familias.</i>	<p>Impulsar la ratificación del Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, (núm. 189) de la OIT.</p> <p>Impulsar el reconocimiento jurídico de los derechos laborales de las personas cuidadoras, de conformidad con los más altos estándares internacionales en la materia.</p>	<p>Este Gobierno reconoce los derechos laborales de las trabajadoras del hogar remuneradas sobre su trabajo se sostiene la vida económica del país; por ello, impulsaremos estrategias para mejorar sus condiciones laborales y su acceso a la seguridad social y bienestar.</p>

Fuente: Suplemento TODAS. Milenio. México. 17 de diciembre de 2019. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/517449/TODAS-MI_VOZ_ES_PROIGUALDAD.pdf

Tabla 4. Ejemplo de sistematización de las demandas de las mujeres en el tema independencia económica. Consulta ciudadana. INMUJERES. 2019.

Demanda de las mujeres	Algunas acciones del Proigualdad	Compromiso
<i>Queremos que nos tomen en cuenta en los procesos que inciden en nuestras comunidades, las mujeres tenemos mucho que aportar para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo económico de nuestro país</i>	Hacer adecuaciones normativas para garantizar que las consultas sobre los proyectos de desarrollo, agroindustriales o de empresas extractivas se lleven a cabo con el consentimiento previo, libre e informado de las mujeres indígenas, afro mexicanas y del medio rural.	La participación de las mujeres indígenas, afro mexicanas y del medio rural en los procesos de consulta para el desarrollo de proyectos es clave para el fortalecimiento de un Estado democrático, realizaremos los cambios normativos necesarios para asegurar su participación y consentimiento de manera previa, libre e informada.
<i>No queremos que las carreras universitarias se separen por mujeres y hombres, nos vemos como científicas, ingenieras y físicas; todas las personas tenemos el derecho a elegir nuestro futuro sin sesgos ni discriminación.</i>	Realizar talleres creativos para niñas y adolescentes en áreas relacionadas con las ciencias, la tecnología, las ingenierías, las matemáticas y la robótica, que potencien el emprendimiento o su futura inclusión en el mercado laboral.	Queremos que más niñas y adolescentes emprendan carreras en la ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas y robótica. Trabajaremos para haya más mujeres en estos espacios.
<i>Trabajar nos permite alcanzar la independencia económica y tener la posibilidad de realizar nuestros proyectos. Necesitamos trabajar en condiciones dignas, sin acoso y sin violencia, queremos espacios laborales que consideren nuestras necesidades y aspiraciones.</i>	Fortalecer los mecanismos de supervisión para garantizar los derechos laborales, la seguridad y protección social de las mujeres, con énfasis en mujeres maquiladoras, jornaleras agrícolas y trabajadoras del hogar.	Este Gobierno tiene como prioridad generar y garantizar espacios laborales libres de discriminación, violencia y cualquier tipo de explotación, fortaleceremos los mecanismos de supervisión laboral con especial atención en los derechos humanos de las mujeres maquiladoras, jornaleras agrícolas y trabajadoras del hogar.
<i>No puedo acceder a un crédito porque no tengo la tierra a mi nombre, no puedo heredar porque soy mujer y no puedo participar en mi comunidad porque no tengo un título de propiedad. Necesitamos la tierra sea nuestra con papeles.</i>	Generar mecanismos que promuevan los derechos de propiedad y titularidad de tierras a mujeres indígenas y rurales y otros recursos naturales, así como su participación en las organizaciones agrarias a fin de promover un desarrollo territorial sustentable y equitativo.	Este Gobierno reconoce el desigual acceso de las mujeres indígenas y rurales a los derechos de propiedad, titularidad y otros recursos naturales, generaremos los mecanismos necesarios para asegurar su acceso y disfrute de estos derechos en igualdad de condiciones.

Fuente: Suplemento TODAS. Milenio. México. 17 de diciembre de 2019. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/517449/TODAS-ML_VOZ_ES_PROIGUALDAD.pdf

Tabla 6. Ejemplo de sistematización de las demandas de las mujeres en el tema participación plena en la toma de decisiones. Consulta ciudadana. INMUJERES.

Demanda de las mujeres	Algunas acciones del Proigualdad	Compromiso
<i>Mi voz cuenta, quiero que sea escuchada en mi casa, mi comunidad y sea tomada en cuenta por el gobierno. Necesitamos que más mujeres sean líderes y que se respete su voz y participación.</i>	Promover campañas y contenidos de sensibilización y concientización social, en medios de comunicación públicos y privados, que impulsen una visión positiva del liderazgo de las mujeres con diversos modelos aspiracionales y la adopción de modelos igualitarios, participativos e incluyentes.	Las mujeres son el motor de la transformación de México. Queremos que su voz y participación esté presente en todos los ámbitos de la vida pública y privada. Trabajaremos para formar, fortalecer y difundir el liderazgo de las mujeres mexicanas.
<i>Quiero ser dueña de mis decisiones, construir e implementar mi proyecto de vida, ser niña no tiene porqué ser un límite.</i>	Generar acciones educativas tendientes a propiciar el pensamiento crítico de las niñas, la construcción de un proyecto de vida, así como fortalecer su agencia, capacidad de toma de decisiones, resiliencia y asertividad.	Las niñas y las adolescentes son el futuro y el presente del país, propiciaremos en ellas el pensamiento crítico para fortalecer su independencia, la construcción e implementación de su proyecto de vida, queremos que las niñas y las adolescentes de hoy sean las mujeres que tomen las decisiones del mañana.
<i>Queremos romper los techos de cristal y las barreras que impiden nuestro crecimiento, debemos contar con mejores oportunidades de crecimiento personal y laboral, acceder a puestos altos y dirigir el rumbo de nuestras vidas.</i>	Promover la realización de cursos, actividades recreativas y culturales, tanto dentro como fuera de la escuela, para promover la autonomía y el empoderamiento de las niñas, las adolescentes y las jóvenes.	La paridad de género en el Congreso, es un gran paso para nuestra democracia. Sabemos que la lucha no termina ahí, queremos que la paridad sean un principio que permee en el trabajo, las comunidades y los hogares, impulsaremos acciones de empoderamiento para que cada vez sean más mujeres quienes tomen las decisiones en todos los ámbitos de sus vidas.
<i>Para tomar las decisiones de nuestras vidas, queremos caminar juntas, que mujeres líderes apoyen a otras para conseguir nuestras metas.</i>	Alentar la creación de redes de colaboración que favorezcan el vínculo de mujeres líderes con mujeres que requieren empoderarse para impulsar su participación en espacios de decisión.	La solidaridad y la igualdad son valores centrales de la cultura democrática, promoveremos construcción de alianzas entre las mujeres para potenciar su participación y empoderamiento en la vida pública, especialmente de las mujeres rurales, indígenas y afromexicanas.
<i>Es justo que participemos en la vida política de nuestro país, los partidos políticos necesitan mirarnos como actoras estratégicas para fortalecer y mejorar sus agendas.</i>	Promover que los partidos políticos distribuyan igualmente los recursos de las precampañas y campañas entre mujeres y hombres.	Las mujeres son poco más del 50% de la población en México y el mundo, no puede existir democracia si por lo menos la mitad de los puestos de toma de decisiones del gobierno no son para ellas. Promoveremos que la mitad de los puestos y la mitad de los recursos sean para las mujeres, es lo justo.

Fuente: Suplemento TODAS. Milenio. México. 17 de diciembre de 2019. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/517449/TODAS-MI_VOZ_ES_PROIGUALDAD.pdf

Tabla 7. Ejemplo de sistematización de las demandas de las mujeres en el tema mejor calidad de vida, bienestar y salud. Consulta ciudadana. INMUJERES.

Demanda de las mujeres	Algunas acciones del Proigualdad	Compromiso
Necesitamos condiciones necesarias para que la interrupción legal del embarazo se lleve a cabo en condiciones seguras y accesibles para las mujeres, y en los lugares en que no haya sido legalizado, se garanticen los servicios de atención posterior al aborto adecuados y seguros.	Promover la armonización del marco jurídico federal y estatal en materia de derecho a la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, incluida la interrupción legal del embarazo, de conformidad con los más altos estándares internacionales en la materia..	Este gobierno trabajará para garantizar la libertad de decisión de las mujeres sobre sus cuerpos y su sexualidad.
Necesitamos fortalecer la unión y comunicación entre mujeres para compartir experiencias y fomentar nuestro autocuidado y la mejora de nuestra salud.	Apoyar la articulación de redes de mujeres para fortalecer el bienestar, la calidad de vida y autocuidado especialmente en comunidades rurales e indígenas.	De manera conjunta trabajaremos en crear y fortalecer las redes de mujeres para mejorar su calidad de vida, salud y el autocuidado, especialmente de las mujeres rurales e indígenas.
Requerimos la ampliación de la cobertura de los servicios de salud hacia las zonas rurales y comunidades indígenas, integrando a mujeres médicas tradicionales con trato digno, oportuno y de calidad.	Impulsar el incremento en la cobertura, proximidad y accesibilidad a la salud, centros de salud, hospitales, u otras modalidades, en comunidades indígenas, rurales y con mayores índices de marginación.	Como gobierno, trabajaremos para que cuentes con servicios de salud cercanos y accesibles, con la inclusión de conocimientos tradicionales, para que ejerzas, tu derecho a la salud Y que tus familiares puedan acompañar los procesos de salud de forma digna.
Requerimos estrategias de colaboración con parteras tradicionales y profesionales sanitarios, especialmente en las zonas rurales e indígenas, a fin de garantizar que todos los partos cuenten con la asistencia de personal sanitario especializado y se respete la cultura de las mujeres.	Implementar estrategias para fortalecer y reconocer a las parteras tradicionales y profesionales en materia de medicina tradicional, especialmente en las zonas rurales e indígenas.	Reconocer a las parteras y la medicina tradicional, es reconocer nuestros orígenes como un país multicultural, elaboraremos las estrategias necesarias para llegar a nuestra meta.

Fuente: Suplemento TODAS. Milenio. México. 17 de diciembre de 2019. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/517449/TODAS-ML_VOZ_ES_PROIGUALDAD.pdf

Finalmente, el PROIGUALDAD se constituyó por 6 objetivos prioritarios, 37 estrategias prioritarias y 273 líneas de acción.

Objetivos prioritarios en el PROIGUALDAD
1. Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.
2. Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado, a fin de avanzar en el proceso de creación de un Sistema Nacional de Cuidados.
3. Mejorar las condiciones para que las niñas, adolescentes y mujeres accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos.
4. Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad.
5. Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones

Numeralia de los Foros

La numeralia reportada por la Dirección General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva del INMUJERES, señala que se realizaron 33 foros; 32 a nivel estatal y uno más a nivel nacional, con una participación de un poco más de 4,000 mujeres indígenas, afro mexicanas, rurales, lesbianas, transexuales, con discapacidad, de la tercera edad, en pobreza y marginación, trabajadoras del hogar, migrantes, jóvenes, jefas de familia, amas de casa, jornaleras, campesinas, entre otras.

Numeralia general del ejercicio de consulta para la construcción del PROIGUALDAD 2019-2024.



Fuente: INMUJERES-Dirección General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva. 2019.

Retos para la transformación

La situación de las mujeres en el mundo y en México comparada con los hombres es desigual y se presenta con desventajas importantes por lo que atender sus causas con acciones puntuales como se propone en la presente administración es una tarea que alienta hacia una verdadera transformación en materia de género.

En la primera parte de este documento, en cinco ejes se mostró de manera general la situación de las mujeres y los retos que se tienen que atender para lograr erradicar las brechas entre mujeres y hombres. En relación con la autonomía económica, se vislumbra que hay mucho trabajo por hacer y este comienza con el acceso a la educación de las mujeres y a la vinculación de sus credenciales educativas con el mercado laboral formal, con oportunidades

igualitarias en el acceso a todas las posiciones ocupacionales, así como un ambiente libre de violencia de género; en materia de trabajo de cuidados, el primer paso es visibilizar la importancia que este tiene para la reproducción de la vida familiar y que no es tarea única de las mujeres sino de todos los miembros que la componen y así lograr que las mujeres participen más activamente de la vida pública, para lo que se necesita corresponsabilidad entre los sitios de trabajo, los distintos niveles de gobierno y la sociedad en general; con relación a los derechos sexuales y reproductivos, si bien se han logrado avances importantes, el caso del embarazo adolescente, de las mujeres en desventaja económica y de las brechas entre las mujeres indígenas y las no indígenas se tienen que atender de manera eficaz; el tema de la violencia de género aqueja a las mujeres de todos los estratos sociales por lo que es preciso atender todas sus formas de manera individual y a nivel de comunidad propiciando su participación en la pacificación de los lugares que habitan; finalmente relativo al papel de las mujeres en la toma de decisiones, se observó que la participación política de las mujeres ha tenido avances positivos gracias a los cambios en normativas, sin embargo aún quedan retos importantes como en las gubernaturas estatales y municipales, se espera que ocurran cambios positivos en el futuro inmediato, asimismo, en el ámbito privado se debe lograr mayor conciencia entre las mujeres de la importancia que tiene el que ellas logren autónomamente decidir sobre sus vidas.

Por otra parte, el objetivo de *no dejar a nadie atrás, a nadie fuera* en materia de igualdad atañe de manera particular a las mujeres quienes aún siendo poco más de la población mexicana ven cotidianamente vulnerados sus derechos tanto en la vida pública como en su vida privada. Es por lo anterior que acciones transversales y sustantivas como las que emprenderá el PROIGUALDAD en la presente administración resultan una lumbrera en el camino hacia la igualdad sustantiva.

Referencias

- Cámara de diputados. Integración por sexo y grupo parlamentario. Recuperado de: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadro_genero.php
- Cámara de senadores. Integración. Recuperado de: <https://www.senado.gob.mx/64/senadores/integracion>.
- CONAPO (2019). Indicadores demográficos de la República Mexicana. Recuperado de: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa_Ind_Dem18/index_2.html
- INEGI. Censo Nacional de Gobierno Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2018. México.
- INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018. México.
- INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2019. México.
- INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016
- INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014. México.
- INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017. México.
- INMUJERES (2019). Foro Nacional. Proigualdad 2019-2024. De las voces de las mujeres al Proigualdad. México.
- Suplemento TODAS. Milenio. México. 17 de diciembre de 2019. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/517449/TODAS-MI_VOZ_ES_PROIGUALDAD.pdf